

AVANCES EN LAS REFORMAS PROPUESTAS POR EL GOBIERNO

- Adopción de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Vida y la Paz, con un enfoque de seguridad humana y derechos.
- Priorización de un plan de prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos.
- Proceso de formulación de la política de drogas con un enfoque no punitivo.
- Reconocimiento a la población campesina como sujeto de derechos.
- Impulso del desarrollo rural integral a través de varias apuestas para incrementar el acceso a tierras.
- Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo a través de un proceso participativo y de consulta.
- Formulación de la política pública de dismantelamiento de organizaciones y conductas criminales.
- Inicio de procesos de diálogo con diferentes actores armados no estatales y/o organizaciones criminales.
- Inicio del proceso de construcción del primer Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 para Colombia.
- Instalación de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz frente a las sanciones propias y la reparación.
- Iniciativa de Planes Territoriales para la Paz que el Ministerio el Interior busca impulsar para avanzar con una apuesta de despliegue territorial integral.
- Compromiso del Sistema de Radio y Televisión Pública de Colombia de transmitir información que contenga estándares internacionales de derechos humanos y difundir el 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS

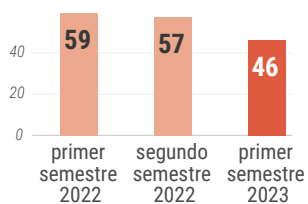
HOMICIDIOS DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Situación de las personas defensoras de derechos humanos: **113** alegaciones



35% de las personas defensoras asesinadas eran pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal (JAC) | **13%** autoridades indígenas | **7%** autoridades afrodescendientes y | **6.5%** líderes de organizaciones campesinas.

Casos verificados de homicidios de personas defensoras de derechos humanos:

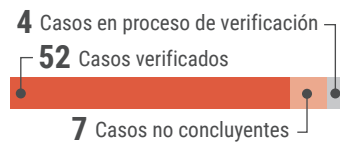


La Oficina observó que se registró una disminución del **3%** en los casos verificados de homicidios de personas defensoras entre el **segundo semestre del 2022 y el primer semestre de 2022**. Además, observó una disminución del **19%** en los casos verificados entre el **primer semestre del 2023 y el semestre anterior** (julio a diciembre 2022).

Los departamentos más afectados son **Cauca, Nariño, Norte De Santander, Valle Del Cauca**

MASACRES

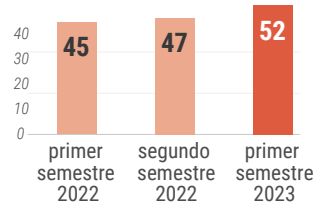
Situación de masacres en 2023: **63** alegaciones



168 víctimas en los casos verificados:
 ↑ hombres: **124** ↑ mujeres: **25**
 ↑ niños: **16** ↑ niñas: **3**

10 víctimas son indígenas

Casos verificados de masacres por semestre:

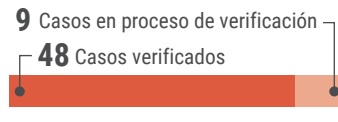


La Oficina observó un aumento del **4%** en el número de masacres verificadas entre el **segundo semestre del 2022 y el primer semestre de 2022**. Además, observó un aumento del **11%** en el número de masacres verificadas y un aumento de **1.2%** en la cantidad de víctimas derivadas de este hecho de violencia entre el **primer semestre del 2023 y el segundo semestre de 2022**.

Los departamentos más afectados son **Atlántico, Antioquia, Cauca, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca**

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

57 Alegaciones en 2023:



48 víctimas en los casos verificados:
 ↑ niños: **34** ↑ niñas: **12**
 casos sin información sobre el género: **2**

25 indígenas (17 niños, 6 niñas) y **2** afrodescendientes (1 niño, 1 niña)

La Oficina pudo verificar **115** casos reclutamiento en el **2022** que remitió para la construcción del informe del Secretario General, entre ellos, los de **35** de víctimas pertenecientes a grupos étnicos. El informe anual sobre niñez en el conflicto armado del Secretario General destaca que en **2022** se verificaron **130** casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto en Colombia (**77** niños y **53** niñas).

Los departamentos más afectados son Amazonas, Antioquia, Arauca y Cauca

PREOCUPACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Continua expansión territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales.
- Incremento de acciones de control social con un impacto negativo en la situación de derechos humanos de la población civil e imposición de reglamentos de conducta por parte de los grupos armados no estatales y/o organizaciones criminales para controlar la vida social, económica y política de las comunidades, organizaciones sociales y étnico territoriales.
- Alto número de casos de reclutamiento infantil por parte de los actores armados no estatales y organizaciones criminales.
- Implementación por parte de los grupos armados no estatales de estrategias agresivas para desarticular a las organizaciones de la sociedad civil, cooptar sus espacios y/o suplantar los mismos.
- Limitaciones derivadas del control y la violencia ejercidos por grupos armados no estatales para que las comunidades, especialmente las rurales y alejadas de los cascos urbanos, puedan informar sobre su situación y expresar sus necesidades.
- Restricciones a la libertad de expresión de personas defensoras de derechos humanos, líderes, lideresas y comunidades en los territorios, que crea además una situación de riesgo para el ejercicio de derechos civiles y políticos en el futuro contexto electoral.
- Dinámicas de trata con fines de explotación sexual, así como violencia sexual contra niñas y adolescentes por parte de grupos armados no estatales.

RECOMENDACIONES

1. Urgir a los grupos armados no estatales a respetar irrestrictamente el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.
2. Desplegar la presencia integral del Estado en puntos estratégicos del país para recuperar y extender el control territorial del Estado frente a la actuación de los grupos armados no estatales.
3. Fortalecer la articulación entre la política de Paz Total, la política de seguridad humana y la política de desmantelamiento para atender la situación territorial y los factores estructurales que motivan la continuación de la violencia contra las comunidades.
4. Formalizar un Diálogo permanente y articulado con los procesos organizativos de base de los territorios, independiente a los diálogos y negociaciones que se han iniciado con actores armados, en el que la población civil organizada pueda dialogar directamente con el Estado sobre temas de seguridad humana y paz.
5. Fortalecer la participación de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz.
6. Adoptar e implementar la política de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales.
7. Instalar la Mesa Nacional de Garantías como el espacio de participación central entre el Gobierno y la sociedad civil en temas de garantías. Concluir y adoptar este año la política de prevención de la violencia y la política nacional de garantías para personas defensoras.
8. Adelantar, actualizar y concluir las medidas necesarias como la Ruta Étnica de Protección, los planes de salvaguarda, y los planes de salvaguarda, para garantizar la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
9. Considerar el Derecho Internacional Humanitario y la protección de los Derechos Humanos como el eje central de las negociaciones con los grupos armados no estatales y organizaciones criminales.
10. Incluir el cese de acciones victimizantes hacia la población civil, y en particular el reclutamiento infantil y la protección de la niñez, en los diálogos o negociaciones con grupos armados no estatales como un punto central de las negociaciones.

ÍNDICE DE IMPACTO DE VIOLENCIA

Como parte de su trabajo, ONU Derechos Humanos ha decidido actualizar, semestralmente, el Índice de Impacto de la Violencia en Colombia, que se publicó por primera vez en julio de 2022. El índice busca identificar los municipios más afectados por la violencia con base en cinco variables relevantes para el análisis de la situación de derechos humanos: i) homicidios de personas defensoras verificados por ONU Derechos Humanos; ii) masacres verificadas por ONU Derechos Humanos; iii) homicidios de excombatientes reportados por la misión de Verificación de Naciones Unidas; iv) tasa de confinamiento por 100.000 habitantes reportada por OCHA; y v) tasa de desplazamiento por 100.habitantes reportada por OCHA. El índice identifica municipios impactados por la violencia y los clasifica en una de tres categorías: 1) impacto crítico; 2) impacto muy alto; y 3) impacto alto.

En el segundo semestre de 2022, el Índice identificó 117 municipios más afectados por la violencia, mientras que, para el primer semestre de 2023 identificó 114 municipios. En el segundo semestre de 2022 los municipios identificados localizan en 26 departamentos, y para el primer semestre de 2023 en 24 departamentos. En el primer semestre de 2023, el Índice no ubicó municipios en la categoría crítico.

Además de los municipios identificados por el Índice, existen municipios en los que la violencia se expresa a través de otras manifestaciones y medidas de control social. En todos los casos, se requiere de una acción decidida y concertada del Estado para abordar la situación de violencia en los territorios en línea con las recomendaciones de este documento.

